



NORMAS DE CONVIVENCIA PARA PADRES Y ESTUDIANTES

Revisado agosto, 2017

TABLA DE CONTENIDOS

INFORMACIÓN PARA CONTACTAR AL COLEGIO	5
LO QUE NOS DEFINE	
MISIÓN	6
VISIÓN	6
FILOSOFÍA	6
DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES	
Son derechos de los estudiantes del Colegio Maya	7
Son responsabilidades de los estudiantes del Colegio Maya	7
PROCEDIMIENTOS DE RUTINA	
ENTRADA	8
RECREOS	8
SALIDA	8
ASISTENCIA	9
AUSENCIAS	9
EN CASOS DE ENFERMEDAD	10
ÚTILES ESCOLARES	11
OBJETOS PERSONALES	12
VISITAS	13

PLAN DE EMERGENCIA

PLAN DE EVACUACIÓN	13
INDICACIONES ADICIONALES	14
PROCEDIMIENTO DE CIERRE EN EMERGENCIA	14

CALIFICACIONES Y MANTENIMIENTO DE REGISTROS

REPORTES DE PROGRESO	15
REPORTE DE NOTAS	16
CUADRO DE HONOR/CUADRO DE HONOR SUPERIOR	17
RECONOCIMIENTOS ANUALES	17
PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN	18

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

FALTAS LEVES	20
FALTAS GRAVES	21
FALTAS MUY GRAVES	22
CONTRATO DE CONDUCTA	22
CONTRATO DE INFORME DIARIO	23
SISTEMA DISCIPLINARIO	23
COMITÉ DISCIPLINARIO	23

REGLAMENTO SOBRE EL UNIFORME

NIÑAS	23
NIÑOS	24

CUMPLIMIENTO DE LA UNIFORMIDAD	24
ACTIVIDADES SOCIALES	25
REGLAMENTO PARA EQUIPOS ATLÉTICOS	26
PAGOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS Y CONTRATOS DE ADMISIÓN	
MATRÍCULA	26
COLEGIATURA	26
PAGOS EXTEMPORÁNEOS Y FALTA DE PAGO DE CUOTAS	27
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN	27

INFORMACIÓN PARA CONTACTAR AL COLEGIO

Oficina
Sitio Web

2316 - 7800
www.colegiomaya.edu.sv

Principales direcciones electrónicas:

Información General
Director General
Directora Secundaria
Directora Primaria
Directora Parvularia
Consejera Secundaria
Consejera Primaria
Asuntos Administrativos
Admisiones

info@colegiomaya.edu.sv
imorris@colegiomaya.edu.sv
gbettaglio@colegiomaya.edu.sv
vrodriguez@colegiomaya.edu.sv
sbermudez@colegiomaya.edu.sv
rinfantozzi@colegiomaya.edu.sv
mpereira@colegiomaya.edu.sv
xargueta@colegiomaya.edu.sv
crengifo@colegiomaya.edu.sv

LO QUE NOS DEFINE

MISIÓN

Brindar un exigente programa bilingüe con altos estándares académicos que promueva valores, destrezas, conciencia internacional y actitudes en el alumno, que lo capaciten para alcanzar una vida productiva y saludable dentro de la comunidad global.

VISIÓN

El Colegio Maya está empeñado en mantener y mejorar su reconocimiento a nivel nacional e internacional como un colegio bilingüe que fomenta excelencia académica y la concientización internacional. El Colegio Maya empoderará a sus estudiantes para obtener éxito en una sociedad globalizada y demandante.

FILOSOFÍA

El colegio se esfuerza por brindar un ambiente propicio y estimulante en el que todos los estudiantes puedan crecer y prosperar. Estamos comprometidos a mantener la excelencia académica por medio de:

- Prestar la mejor atención a cada estudiante para satisfacer sus necesidades individuales
- Inculcar el respeto mutuo y fortalecer su autoestima
- Establecer y modelar estándares apropiados de comportamiento
- Fomentar en cada estudiante el deseo de aprendizaje
- Desarrollar la capacidad de solucionar conflictos
- Promover la creatividad
- Aplicar el pensamiento crítico
- Fomentar la conciencia internacional a través del respeto hacia otras culturas y valores
- Inculcar y poner en práctica principios democráticos

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Son derechos de los estudiantes

- a. Recibir una excelente educación académica y moral.
- b. Ser tratados con respeto por maestros, compañeros y cualquier empleado del Colegio Maya.
- c. Participar en actividades culturales, sociales, cívicas y deportivas relacionadas con el colegio.
- d. Exponer ante maestros y consejeros problemas personales o académicos para recibir ayuda y orientación.
- e. Aportar ideas y proyectos que puedan enriquecer y/o mejorar el sistema académico y disciplinario del Colegio Maya.
- f. Ser escuchados cuando se vean involucrados en un problema disciplinario.
- g. Obtener permiso para retirarse del colegio en caso de enfermedad seria o emergencia familiar.
- h. Asistir a clases en un ambiente seguro y predecible.
- i. Ser informados de lo que se espera de ellos en la clase.

Son responsabilidades de los estudiantes

- a. Respetar y cumplir las reglas del colegio y asumir las consecuencias establecidas.
- b. Asistir puntualmente a clases todos los días.
- c. Utilizar el uniforme del colegio correctamente, dentro y fuera de las instalaciones.
- d. Tratar a maestros, compañeros y demás empleados del colegio con respeto, cortesía y consideración.
- e. Actuar honestamente.
- f. Cuidar las pertenencias propias y respetar las ajenas.
- g. Resarcir cualquier daño causado a la propiedad del colegio o a otras personas.
- h. Cumplir con el trabajo asignado por sus maestros. Estar preparado en clase y con una actitud positiva.
- i. Demostrar civismo y decoro durante actos cívicos, culturales y deportivos.

PROCEDIMIENTOS DE RUTINA

ENTRADA

1. Los estudiantes deben llegar al colegio entre 7:10 y 7:15 a.m. Las clases empiezan a las 7:25 a.m.
2. Para cumplir con exigencias curriculares, algunos grados de bachillerato podrán tener clases en los periodos 0 (cero), de 6:45 a 7:25 a.m.

RECREOS

1. Los estudiantes deben salir a recreo de una forma ordenada.
2. Los estudiantes deben seguir las indicaciones de las normas de convivencia y las de los maestros que cuidan las zonas de recreo. Cualquier incidencia debe ser comunicada a dicho maestro.
3. En un día lluvioso, los estudiantes permanecerán dentro de sus aulas o en áreas cubiertas.
4. Los estudiantes deben de ocupar este tiempo para ir al baño.

SALIDA

Grados	Horas de salida
Kinder 4 y Kinder 5	11:20 a.m.
Preparatoria	12:00 m.
1 ^{er} grado – 7 ^{mo} grado	2:25 p.m.
8 ^{vo} grado – 12 ^{mo} grado	3:05 p.m.

Procedimiento de salida

- Los estudiantes deben esperar dentro de las instalaciones del colegio, en las áreas designadas para el despacho; luego proceder a salir con prontitud al ser llamados por el altavoz. En los días de lluvia, los estudiantes esperarán en sus aulas y áreas cubiertas designadas.

- Los padres de familia deben recoger a sus hijos puntualmente y de manera ordenada siguiendo la fila de despacho sin salir de sus vehículos.
- Si un estudiante se tiene que retirar del colegio con terceras personas, éste deberá presentar a primera hora de la mañana una nota de permiso firmada por el padre/madre o encargado(a), autorizando la salida con alguien más. Sin este permiso firmado, no podrá salir del colegio. No se otorgan autorizaciones por teléfono.

ASISTENCIA

La asistencia al colegio es fundamental para alcanzar los objetivos escolares. Las estadísticas muestran que los estudiantes que tienen patrones de buena asistencia son más exitosos, tanto académica como socialmente.

Hay actividades académicas que se evalúan exclusivamente a través de la participación del estudiante, por ello es que una ausencia en estos casos afecta su rendimiento. Ejemplos de estos casos son: laboratorios, visitas culturales (museos, teatros, etc.) y excursiones educativos.

AUSENCIAS

- a. El Colegio Maya requiere que sus estudiantes asistan a clases todos los días del año escolar. Se espera que la única razón de inasistencia sea por enfermedad grave o infecto-contagiosa.
- b. Un estudiante debe asistir a clases un 90% del año escolar, es decir, no puede tener más de 9 ausencias por semestre o 18 ausencias en el año.
- c. Las tareas para estudiantes que estarán ausentes 3 días o más, pueden solicitarse con la consejera antes de las 11:00 a.m. Los estudiantes que sólo estén ausentes 1 o 2 días son responsables de pedir a sus maestros el trabajo atrasado tan pronto se presenten a clases.

- d. Para ausencias de 3 días o más, será necesaria una constancia médica.
- e. Si un estudiante necesita faltar un día, llegar tarde por causa de un trámite o retirarse del colegio temprano, deberá solicitar permiso a más tardar el día anterior. Esto debe hacerse solamente por razones médicas o emergencias familiares. Siempre que sea posible las citas médicas deben programarse en horas fuera del horario escolar.
- f. Cuando un estudiante participa en eventos culturales y/o deportivos, nacionales o internacionales, deberá justificar debidamente la ausencia.
- g. Cuando un estudiante participa en eventos representando al colegio, la ausencia es justificada y no se le sancionará.

EN CASOS DE ENFERMEDAD

- 1. Si su hijo(a) está muy enfermo(a) no deberá asistir al colegio.
- 2. Los estudiantes que, a criterio de la enfermera, se encuentren muy enfermos para recibir clases, serán enviados a casa.
- 3. La enfermera podrá administrar medicamentos básicos en caso de heridas leves, fiebre, dolores de cabeza y de estómago. Los medicamentos especiales o a los que sean alérgicos deberán ser indicados en el cuestionario médico que se llena a principio de año. Se deberá tratar de administrar en casa otros medicamentos, como por ejemplo antibióticos. De no ser posible, deberán ser indicados por medio de receta médica y autorizados por el padre/madre o encargado(a).
- 4. El colegio ha contratado el servicio de PRIORITY. Este servicio brinda atención médica de emergencia y urgencia, que pueda ocurrir dentro de nuestras instalaciones. Aplica tanto a nuestros estudiantes, al personal como al público en general, garantizando un rápido arribo y respuesta profesional las 24 horas del día, los 365 días al año. El servicio incluye:

orientación médica telefónica, atención médica de urgencias, atención médica de emergencias y traslados a centros hospitalarios de pacientes críticos. Priority tiene 17 años de experiencia brindando este servicio.

De surgir alguna situación de emergencia dentro del Colegio Maya, se contactará inmediatamente al servicio de emergencia PRIORITY, para llevar a cabo el siguiente procedimiento:

- Atender a la persona damnificada en caso de emergencia.
- Administrar medicamentos indicados por el médico presente.
- En caso de situación crítica, trasladar a un hospital.

5. Si su hijo(a) presentan caso de pediculosis, será enviado a casa por el bienestar de los estudiantes.

ÚTILES ESCOLARES

1. Los estudiantes deberán adquirir sus propios útiles y materiales escolares tales como lápices, bolígrafos, plumones, cuadernos y libros de trabajo. Las listas de materiales se entregan en la oficina y serán publicadas en el sitio web antes del inicio del año escolar.
2. Los estudiantes de 4° a 12° grado deberán tener un candado para su casillero. En caso de no tener uno al final de la primera semana de clases, el colegio proveerá uno a un costo nominal.
3. El colegio no se hace responsable de objetos que falten en los casilleros de los estudiantes. Se recomienda que el estudiante mantenga siempre con llave su casillero y que no comparta la llave haciendo duplicados ni que divulgue la combinación del candado.
4. Los estudiantes siempre deben traer al colegio los libros y materiales necesarios para clase.
5. Es conveniente que todos los objetos personales serán claramente identificados con el nombre y grado de cada estudiante y que todos los libros estén forrados con plástico transparente.

6. Los textos y cuadernos que se encuentren abandonados serán remitidos a la encargada de disciplina y podrán ser recuperados a un costo nominal.
7. Libros, trabajos, materiales u objetos personales no se recibirán después de las 7:25 a.m.

OBJETOS PERSONALES

1. Los teléfonos celulares serán recolectados cada mañana y mantenidos en la oficina durante el día escolar. Al final del día escolar serán devueltos a cada estudiante. Si algún estudiante conserva su celular, se le decomisará por un periodo de una semana, se informara a los padres del incidente y se le devolverá oportunamente en la oficina.
2. A los estudiantes se les permite traer tabletas electrónicas, reproductores de sonido MP3 y computadoras personales al colegio para su uso en clase. No es obligatorio que los estudiantes traigan estos aparatos electrónicos a la escuela. El estudiante es el único responsable por el cuidado, el uso adecuado y la pérdida de estos dispositivos tecnológicos. El colegio no tomará medidas extraordinarias, más allá de las que se hacen normalmente, para recuperar herramientas de trabajo extraviadas. Los dispositivos electrónicos deben venir completamente cargados al colegio. No se permitirá que los estudiantes los recarguen en las instalaciones escolares. Estos dispositivos electrónicos deberán ser utilizados únicamente dentro del aula cuando el maestro lo indique explícitamente. Cuando no estén en uso, los dispositivos deberán ser apagados y guardados en su casillero o dentro de su bolsón mientras el estudiante esté en el aula.
3. Si un estudiante desobedece las políticas previamente establecidas, el dispositivo electrónico será decomisado por 5 días escolares a los estudiantes que hagan uso indebido de sus dispositivos por primera vez y 20 días a los estudiantes que incumplan las normas por segunda vez. Una tercera, resultará en una prohibición de traer dispositivos electrónicos al colegio por un período de 60 días escolares. Estos días pueden ser

extendidos hasta el siguiente año escolar. Si se encuentra a un estudiante haciendo plagio con el uso de un dispositivo tecnológico se le aplicarán las mismas consecuencias anteriores. Además se le prohibirá ingresar dispositivos electrónicos al colegio por un periodo de 100 días escolares. Estos días pueden ser extendidos hasta el siguiente año escolar. Cualquier estudiante que elude el filtro de sitios web instalado por el colegio Maya tendrá prohibido ingresar dispositivos electrónicos a la institución por un periodo de 100 días. Estos días pueden ser extendidos hasta el siguiente año escolar.

4. Se recomienda enfáticamente que los estudiantes no traigan al colegio juguetes, cantidades de dinero u objetos de valor. El cuidado de objetos personales es responsabilidad de cada estudiante.

VISITAS

- Los padres de familia son bienvenidos al colegio y pueden pedir ayuda o información a través de la secretaría. Ningún padre puede ingresar a las aulas o instalaciones sin previa autorización de la administración.
- Los estudiantes de otras instituciones que deseen dar información de sus actividades sociales, deberán dejar dicha información en la secretaría del colegio.

PLAN DE EMERGENCIA

PLAN DE EVACUACIÓN DE ESTUDIANTES

En caso de emergencia, los estudiantes deben seguir el procedimiento descrito a continuación:

- Todos los estudiantes deberán adoptar la posición de emergencia y salir de sus aulas en tren.
- Los maestros llevarán a los estudiantes al área asignada, tomarán asistencia y allí esperarán a recibir instrucciones.
- Los estudiantes deberán mantenerse en silencio y esperar indicaciones de las autoridades escolares.

- Los estudiantes que se encuentren en el baño o en los pasillos deben buscar a un adulto y dirigirse a una de las áreas asignadas en los planos de evacuación.
- estudiantes y profesores deberán esperar instrucciones por parte del coordinador de área o el sustituto designado.

INDICACIONES ADICIONALES

En casos de emergencias como terremotos, incendios, etc., se establece que:

- Ningún estudiante puede retirarse del colegio si no es con sus padres o personas autorizadas
- Ningún estudiante puede retirarse con otro estudiante si su nombre no está en la lista de autorizaciones
- Los estudiantes serán entregados a la primera persona autorizada que se presente en el colegio.

El Colegio Maya solicita a los padres:

- No llamar al colegio. Se necesita tener las líneas telefónicas libres.
- Recoger a sus hijos lo más pronto posible
- No estacionarse en las áreas de despacho y seguir las instrucciones del guardia de seguridad u otra autoridad escolar
- Esperar a que sus hijos salgan de las instalaciones.

PROCEDIMIENTO DE CIERRE EN EMERGENCIA

En caso de que haya una amenaza en las instalaciones del colegio, por ejemplo: un intruso o cualquier otro tipo de situación que ponga en riesgo la integridad física de los estudiantes y del personal, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El coordinador ordenará y anunciará el procedimiento de cierre.
- Inmediatamente todos los estudiantes, maestros y visitantes serán dirigidos a un aula o a un área de mayor seguridad. Los maestros deben de revisar si hay estudiantes fuera de las aulas y llevarlos rápidamente al lugar indicado.

- Los grupos de clase que se encuentren fuera de las instalaciones no deben ingresar al colegio. Junto a su maestro, deben buscar un lugar seguro.
- Alejarse de ventanas y puertas. Apagar las luces.
- No responder a nadie que toque la puerta hasta que el Coordinador u otra autoridad escolar anuncie que todo está bajo control.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN

El año escolar del colegio Maya está dividido en cuatro períodos. Cada período usualmente tiene entre 8 y 10 semanas.

REPORTES DE PROGRESO

Escala de calificaciones de parvularia:

Escala de evaluación	
Escala	Definición
S	Sí lo hace.
P	Lo hace con ayuda o en proceso.
T	Todavía no lo hace.

Los estudiantes de los grados 1° a 12° son evaluados a la mitad de cada uno de esos cuatro períodos, recibirán un Reporte de Progreso. La escala que se utiliza para estos informes es la siguiente:

1° a 12° grado		
Escala	Definición	Porcentaje
E	Excelente	96 – 100 %
S	Satisfactorio	85 – 95 %
I	Mejorando	75 – 84 %
NI	Necesita mejorar	65 – 74 %
U	Insatisfactorio	0 – 64 %

REPORTES DE NOTAS

Al fin de cada periodo, los estudiantes serán evaluados basados en la siguiente escala:

Grado	%
A+	100-97 %
A	96-93%
A-	92-90%
B+	89-87%
B	86-83%
B-	82-80%
C+	79-77%
C	76-73%
C-	72-70%
D+	69-68%
D	67-65%
D-	64-60%
F	59-0%

Para evaluar a los estudiantes de parvularia y aspectos como esfuerzo y conducta se usara la siguiente escala:

Escala de evaluación	
Escal	Definición
a	
S	Si lo hace
P	En proceso o con ayuda
T	Todavía no lo hace

REPORTE DE PROGRESO Y NOTAS

1. Reportes de progreso serán enviados después de la primera mitad de cada período. Estos deberán ser firmados por padres de familia y entregados a los maestros encargados de grado a más tardar dos días hábiles después de haberlo recibido. Con base a estas

calificaciones, los padres y/o maestros pueden solicitar citas para discutir el progreso académico del estudiante.

2. Tanto el reporte de progreso como el reporte de notas, estarán disponibles a través de nuestro portal en Internet, de acuerdo a las fechas del calendario escolar.
3. Las notas serán entregadas al final de cada período. Estas fechas estarán publicadas en el calendario escolar.
4. Si un estudiante extravía su Reporte de Notas, el padre de familia o encargado puede solicitar una nueva impresión a la oficina a un costo de reposición nominal.

CUADRO DE HONOR/ CUADRO DE HONOR SUPERIOR

1. Si un estudiante obtiene promedios de A y B (80-100%) en todas las materias y "S" o "E" en conducta y esfuerzo, obtendrá Cuadro de Honor para ese período.
2. Si un estudiante obtiene promedio de A (90-100%) en todas las materias y "S" o "E" en conducta y esfuerzo, obtendrá Cuadro de Honor Superior para ese período.
3. Un estudiante pierde el Cuadro de Honor si obtiene "NI" o "U" en conducta o esfuerzo.
4. Estudiantes que han sido reportados más de una vez a la oficina por disciplina no serán elegibles para el Cuadro de Honor.

RECONOCIMIENTOS ANUALES

Excelencia Académica. Al finalizar el año lectivo, el colegio otorga el reconocimiento a la Excelencia Académica al estudiante más destacado del nivel de grado. El estudiante debe tener el promedio más alto del curso, haber obtenido el Cuadro de Honor durante los 4 períodos y no haber sido sancionado a nivel disciplinario.

Estudiante Maya. Esta distinción se otorga al estudiante que mejor refleja las cualidades humanas del estudiante según nuestro ideario. Se refiere al estudiante que demuestra el más alto grado de

compañerismo, sinceridad, honestidad, respeto y lealtad hacia el colegio.

Asistencia Perfecta. Se otorga a todo aquel estudiante que está presente en el colegio todos los días del año escolar. Cualquier llegada tarde, sin importar la razón, descalifica al aspirante a esta distinción.

CÓDIGO DE HONOR

Todo estudiante del Colegio Maya se adhiere a un código de honor. Este consiste en un enunciado que se firma en señal de cumplimiento en cada trabajo o evaluación. Nuestro código de honor es el siguiente:

Juro por mi honor que no he recibido ni dado información indebida en esta evaluación.

PROCEDIMIENTO DE PROMOCIÓN

El propósito del procedimiento de promoción es garantizar que los estudiantes hayan alcanzado las habilidades y destrezas necesarias para cursar con éxito el siguiente grado.

Parvularia

El progreso en el desarrollo del estudiante es supervisado durante todo el año escolar. Si en la opinión de los maestros el estudiante no muestra el grado de madurez suficiente para pasar al siguiente nivel, se informará a los padres de familia por medio de una reunión y de una carta a más tardar cuando finaliza el tercer período.

Primaria a Bachillerato

- a. Un estudiante del Colegio Maya puede reprobado un grado solo una vez. Si reprueba una segunda vez, el estudiante no podrá ser readmitido.
- b. El estudiante que obtenga promedios F (0-59%) en dos o más materias, deberá repetir el año.

- c. El estudiante que obtenga una "F" (0-59%) y dos o más "D" (60-64%) en sus promedios finales, deberá repetir el año.
- d. El estudiante que obtenga cuatro o más promedios de D (60-64%) puede aprobar o reprobado el año basado en una evaluación de la administración.
- e. El estudiante que obtenga tres promedios de D (60-64%) puede aprobar o reprobado el año basado en una evaluación de la administración.
- f. No habrá promociones condicionadas.
- g. Los estudiantes están sujetos a atender curso de nivelación o a realizar exámenes de reposición según la disposición de la administración.

Requisitos de Graduación

Los diplomas de Bachillerato se les otorgan a los estudiantes que:

- a. Obtengan un promedio de 65% en todas las materias.
- b. Rendir la prueba "PAES", la cual es requisito para obtener el título de Bachiller del Ministerio de Educación.
- c. Cumplan con el Servicio Social requerido en el Artículo 26 de la Ley General de Educación de El Salvador.
- d. Si un estudiante de último año de Bachillerato (Grado 12) reprueba alguna materia, tiene derecho a tomar un examen extraordinario para obtener una nota de aprobado. El estudiante debe aprobar este examen y mantener conducta satisfactoria para participar en la ceremonia de graduación.

CURSO DE NIVELACIÓN

El Colegio Maya estimula que los estudiantes se dediquen a diversas actividades recreativas durante las vacaciones de fin de año escolar, sin embargo, se puede ofrecer un curso de reposición para estudiantes que han reprobado materias básicas (Inglés, Matemática, Lenguaje) para poder mantenerse a nivel con sus estudios. Asimismo, se ofrecen estos cursos con carácter de reforzamiento académico si a criterio de los estudiantes y/o padres, estas clases le procurarán beneficio y seguridad al estudiante en el siguiente año académico.

También, el Colegio Maya ofrece un curso recreativo de verano opcional para estudiantes de 4 a 9 años de edad.

RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Se espera que los estudiantes del Colegio Maya sigan las normas de convivencia y cumplan con las regulaciones establecidas por el colegio. Los estudiantes deben mostrar un alto nivel de responsabilidad al presentarse puntualmente a sus clases, debidamente uniformados, preparados diariamente para sus exámenes y laboratorios, entregando a tiempo las tareas y los trabajos. También se espera que los estudiantes muestren respeto hacia sus maestros, compañeros, personal administrativo y personal de mantenimiento del colegio. La relación empleado-estudiante deberá ser positiva, profesional y respetuosa.

A continuación se presenta una lista con algunos ejemplos de conductas inadecuadas y sus consecuencias. La administración se reserva el derecho de aplicar una consecuencia cuando lo considere necesario.

FALTAS LEVES

- Mascar chicle
- Traer al colegio juguetes
- Llegadas tardes a clase
- Traer al colegio revistas, juegos electrónicos o equipos de sonido
- Demostraciones inapropiadas de afecto. (Ej. abrazos, besos, caricias, contactos físicos que falten al respeto, etc.)
- Incumplimiento a la norma de uniforme
- Comer durante clase
- Juegos bruscos
- Tirar basura en lugares no asignados
- No entregar notas y/o control semanal firmado
- No entregar teléfono celular al inicio del día escolar.

Consecuencias Para Faltas Leves

- Advertencia verbal
- Advertencia escrita (por profesor(a), encargada de disciplina, directora)
- Detención(al finalizar las clases).

FALTAS GRAVES

- Acumulación de 3 faltas leves
- Usar vocabulario soez (conducta inapropiada)
- Peleas o cualquier conducta que amenaza con causar daño físico a otra persona
- Destrucción de la propiedad de los compañeros o del colegio
- No presentarse o escaparse de clases
- No asistir a escuelas de sábado
- Abandonar el colegio sin permiso
- Utilizar el equipo de seguridad innecesariamente
- La reincidencia de faltas leves se convierte en falta grave
- Ocultar información de los padres
- Venta de artículos.

Consecuencias Para Faltas Graves

- Escuela de sábado
- Consejería
- Proyectos de servicio dentro del colegio
- Suspensión interna
- Suspensión externa
- Reporte diario
- Prevención disciplinaria- "step"
- Pérdida de privilegios (Sociedad Nacional de Honor, Gobierno Estudiantil, equipos representativos del colegio, salidas didácticas, etc.).

FALTAS MUY GRAVES

- Acumulación de 2 faltas graves
- En caso de plagio de trabajo y copia en exámenes el estudiante recibirá “0” como nota
- Acoso verbal, no verbal, sexual, físico o emocional (bullying)
- Vandalismo o provocación de incendios
- Conducta inadecuada dentro o fuera del colegio utilizando el uniforme escolar
- Chantaje o extorsión
- Cambiar notas en folder o cualquier documento
- Posesión y/o uso de pólvora
- Posesión, uso y/o distribución de drogas (incluyendo alcohol y tabaco) dentro o fuera del colegio
- Posesión, uso y/o distribución de armas
- Robo
- Uso inapropiado de la tecnología y la Internet/"Bullying" cibernético, "texting-or-sexting", etc.
- Tomar fotografía a estudiantes y/o divulgar fotografías de maestros, estudiantes o cualquier personal de la institución sin su consentimiento
- Faltar respeto al docente.

Consecuencias Para Faltas Muy Graves (Step)

- El estudiante que cometa cualquiera de las faltas catalogadas como "Muy Graves", deberá abandonar inmediatamente el colegio y su caso será referido al Comité Disciplinario, el cual sesionará y decidirá el derecho de admisión en la institución.

CONTRATO DE CONDUCTA

A criterio de la administración del colegio, se podrá extender un contrato de conducta en cualquier momento el cual deberá ser firmado por el estudiante y sus padres.

CONTRATO DE INFORME DIARIO

Si un estudiante está con ayuda del informe diario, dicho informe será presentado a la Dirección para ser firmado al finalizar el día escolar. Los padres de familia también deberán firmarlo cuando sea enviado a casa. Los estudiantes deberán presentarlo a la mañana siguiente con ambas firmas.

SISTEMA DISCIPLINARIO

El sistema disciplinario se basa en las normas y estatutos del colegio. Hay acciones correctivas que se aplican cuando se rompen las reglas. Estas acciones son anotadas y serán parte del expediente del estudiante.

COMITÉ DISCIPLINARIO

Objetivo y Organización

Ejecutar y dar cumplimiento a las normas establecidas en el reglamento de disciplina. El Comité Disciplinario está compuesto por dos maestros, dos padres de familia, un estudiante, a fin de que cada uno aporte su criterio ante determinado caso, logrando así una perspectiva integral del problema.

REGLAMENTO SOBRE EL UNIFORME

Las siguientes reglas aplican desde el momento en que los estudiantes ingresan al colegio hasta que se retiran.

NIÑAS

UNIFORME FORMAL

1. Kinder a 4° Grado: Overol y blusa de cuello redondo/ Suéter o chumpa del colegio.
2. 5° a 8° Grado: Falda short y blusa tipo Polo/ Suéter o chumpa del colegio.
3. 9° a 12° Grado: Falda y blusa tipo Polo/ Suéter o chumpa del colegio.

*Los zapatos del uniforme formal de las niñas deben ser de color negro. Pueden ser de cuero o material semejante. El estilo es tradicional, cerrado, sin adornos y sin tacón. Las calcetas deben ser blancas. Las punteras son permitidas.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Kinder a 12° Grado: shorts o pants y camiseta del colegio
- Los zapatos para el uniforme de Educación Física deben ser deportivos.
- Las calcetas deben ser blancas. Las punteras blancas son permitidas.

NIÑOS

UNIFORME FORMAL

1. Parvularia: Short o Pantalón y camisa Polo, cincho negro/ Suéter o chumpa del colegio.
2. 1° a 12° Grado" Pantalón y camisa Polo, cincho negro, suéter o chumpa del colegio.

*Los zapatos para el uniforme formal deben ser de color negro. Pueden ser de cuero o material semejante. El estilo de los zapatos negros es tradicional, sencillo y los calcetines deben ser blancos, azules o negros. Las punteras son permitidas.

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

- Kínder a 12° Grado: Shorts o Pants y camiseta del colegio
- Los zapatos para el uniforme de Educación Física deben ser deportivos.
- Las punteras blancas son permitidas.

CUMPLIMIENTO DE UNIFORMIDAD

1. El corte de cabello para los estudiantes debe ser tradicional y el color natural. No se permite decoloración ni rayos. Para los hombres, lo largo del pelo no puede extenderse abajo de la ceja cuando se peina para

- adelante, no puede extenderse pasado de la oreja cuando se peina de lado y no pasado del cuello de la camisa cuando se peina para atrás. El uniforme se revisa diariamente.
2. Los uniformes deben estar en buen estado y ser usados correctamente. El uniforme será revisado por la profesora de homeroom.
 3. Solamente se permiten sudaderas y chumpas del colegio.
 4. Joyería facial o perforaciones en el cuerpo no son permitidos.
 5. No se permite usar barba ni bigote. Si un estudiante no está afeitado deberá afeitarse en el colegio para lo cual se le proveerá de una maquinilla de afeitar desechable a un costo nominal.
 6. No se permiten tatuajes visibles o perforaciones visibles (Piercings). Las estudiantes no deberán utilizar aritos largos.
 7. Los collares deben ser utilizados dentro de la camisa. Sólo se permite uno.
 8. No es permitido usar gorras o sombreros dentro del colegio.
 9. Las señoritas no deben usar maquillaje y sus accesorios deben ser discretos.
 10. En días de excursión, los estudiantes serán instruidos en cómo vestirse para el evento.
 11. En "Jeans Day" no se permite utilizar Jeans rotos, sandalias de playa, blusas muy escotadas, de tirantes o sin tirantes.
 12. Los padres de familia serán informados de las infracciones en el cumplimiento de uniformes. Después de 3 infracciones de uniforme, el/la estudiantes recibirá una detención.
 13. La aceptación de la apariencia de un estudiante será determinada por la administración del colegio.

ACTIVIDADES SOCIALES

Las actividades sociales con fines benéficos y proyección a la comunidad se realizarán a través de la Sociedad de Honor y el Comité de Padres. Toda actividad deberá ser aprobada por la administración.

NORMAS PARA EQUIPOS ATLÉTICOS

El Colegio Maya alienta a sus estudiantes a participar en actividades deportivas y programas atléticos. Se espera que todos los estudiantes muestren camaradería y buena conducta durante eventos deportivos. Para poder participar en programas colegiales e intercolegiales, se requiere que los estudiantes tengan un nivel académico satisfactorio y buena conducta. La administración se reserva el derecho de retirar a cualquier estudiante de un equipo si este muestra cualquier tipo de indisciplina o incumplimiento. Todos los estudiantes deben jugar en la categoría correspondiente según su edad.

Adicionalmente, el cuerpo estudiantil que participa en los programas colegiales e intercolegiales, deberá seguir y cumplir con las normativas de AASCA (Association of American Schools of Central America).

PAGOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS Y CONTRATOS DE ADMISIÓN

Los padres de familia y estudiantes deben cumplir con los siguientes procedimientos:

MATRÍCULA

Para matricularse al inicio del año escolar, el estudiante debe estar solvente de todo pago anterior. Para garantizar la inscripción del siguiente año escolar, el valor de la matrícula debe ser cancelado en el período establecido. En caso de no recibir el pago oportunamente, el colegio se reserva el derecho de disponer de los cupos. Los estudiantes que no hayan cancelado la matrícula no podrán iniciar clases.

COLEGIATURA

El colegio expresa el valor de la colegiatura en forma anual. Todo estudiante deberá cancelar la colegiatura anual indistintamente de su fecha de ingreso. El colegio permite el pago en cuotas mensuales (Agosto a Junio). Período de pago de cada cuota: dentro de los primeros 10 días del mes.

PAGOS EXTEMPORÁNEOS Y FALTA DE PAGO DE CUOTAS

Los pagos realizados fuera de los períodos mencionados estarán sujetos a un recargo específico en el mes por estudiante. Los estudiantes que no hayan cancelado la matrícula antes del inicio del año escolar, no podrán iniciar clases. En caso de mora o atraso en el pago de los servicios educativos, se reserva el derecho de admisión para el siguiente año escolar.

ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Todas las obligaciones económicas para con el colegio incluyendo, colegiaturas, matrícula y/o cargos por propiedad del colegio dañada o extraviada por el estudiante, deben ser canceladas debidamente para entregar documentación tales como reportes de notas, certificados, diplomas, títulos de bachiller, etc.

Se requiere que los padres de familia firmen un contrato de admisión en el cual se establecen costos de matrícula y colegiaturas. Firmar este contrato implica la aceptación de sus términos.

Los estudiantes graduados recibirán sin cargo un original del resumen oficial de notas. En caso de necesitar notas y/o cartas de recomendación adicionales, deberán solicitarlas en la oficina y pagar el valor de las mismas.